

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Licencia de Demolición (parcial o total)				
DESCRIPCIÓN:				
Documento que autoriza la demolición de una construcción.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Bando Municipal. Normas Técnicas. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Demolición (parcial o total)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO(X)	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de requerir demolición parcial o total de una edificación			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si requiere verificación, para constatar que la demolición se realice de acuerdo a los planos autorizados.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Formato único de solicitud	ORIGINAL	COPIA(S)	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante.	SI			
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble (escrituras).	SI			
4. Plano arquitectónico de la construcción existente, indicando el área a demoler.	SI			
5. Memoria y programa del proceso de demolición, en el que se indicara el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la construcción, firmados por DRO.				
6. Autorizaciones federales que correspondan.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Formato único de solicitud	ORIGINAL	COPIA(S)	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante.	SI			
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble (escrituras).	SI			
4. Plano arquitectónico de la construcción existente, indicando el área a demoler.	SI			
5. Memoria y programa del proceso de demolición, en el que se indicara el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la construcción, firmados por DRO.				
6. Autorizaciones federales que correspondan.				



INSTITUCIONES PÚBLICAS
Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

TULTITLÁN

Gobierno Municipal

2022 - 2024

- Formato único de solicitud
- Documento que acredite la personalidad del solicitante.
- Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble (escrituras).
- Plano arquitectónico de la construcción existente, indicando el área a demoler.
- Memoria y programa del proceso de demolición, en el que se indicara el orden, volumen estimado y fechas aproximadas en que se demolerán los elementos de la construcción, firmados por DRO.
- Autorizaciones federales que correspondan.

ORIGINAL

SI

SI

SI

COPIA(S)

|

|

|

|

|

Medio Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.

DURACIÓN DEL TRÁMITE: 15 Minutos TIEMPO DE RESPUESTA: 3 días hábiles

COSTO: FACTOR DE UMA (POR CADA 100 M2 O FRACCIÓN) 16.87 Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Artículo 143, fracción I, Artículo 144, Fracción I, incisos b.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO SI TARJETA DE CRÉDITO SI TARJETA DE DÉBITO SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) SI

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: En cajas de la Tesorería Municipal

OTRAS ALTERNATIVAS: Pago por transferencia electrónica

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE: Siempre que se cumpla con los requisitos

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Jefatura de Licencias de Construcción

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandon

DOMICILIO: CALLE: Av. Isidro Fabela NO. INT. Y EXT.: 72A

COLONIA: Barrio Nativitas MUNICIPIO: Tultitlán

C.P.: 54900 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 18:00 hrs

LADA: TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

55 58-83-17-62 No Aplica No Aplica desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx
26-20-89-00 4006

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: Oficinas de Zona Oriente

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandon

DOMICILIO: CALLE: Prados del Centro NO. INT. Y EXT.: No Aplica

COLONIA: Unidad Morelos 3ra Sección MUNICIPIO: Tultitlán

C.P.: 54931 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 18:00 hrs

LADA: TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

55 58-83-17-62 No Aplica No Aplica No Aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES: <https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites>

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán


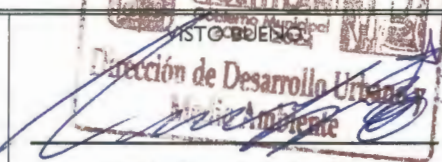
@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?
RESPUESTA:	Los requisitos se informan en el formato único de solicitud
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la Constancia?
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir de la entrega de requisitos y pago de derechos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. Ricardo Rojas Sánchez ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	 <p>Ing. Martín Gerardo Rojas Cuadón DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31/08/2022</p>
---	---	---